

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.106

Año 1820

No. de hojas útiles 5

VISITA al valle de SURCO, jurisdicción de la ciudad de LIMA, y designación de D. José María Trumarría como diputado de aguas.

Observaciones

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-3A1

CAS 220

DOL 417

F 46 (literatura)

e Aguas.

1820.


Tuna, Yucita, y Berisita

Del
Valle de Surco relativa
al año de 1820

Siendo
Tercer priovante de Aguas
el Sr.

D. Xosica Maria de Aguirre
de la M. y Distinguida Orden
de Carlos 3.^o y Regidor perpetuo
perpetuo de esta Ciudad
Y el no

D. Jose Maria de la Bora
C.^{no} Teniente del Sr. Mayor al
Excelentissimo Cabildo





En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, DIEZ Y NUEVE, PARA LOS AÑOS DE 1820 1821

Lima, 7 Mayo 1820

En atención á q̄ en llegad̄ el tiempo en q̄ se suspendan las Aguas de los Cauces Pr̄ales de los Valles para proceder á la limpia Gr̄at. el Guarda de Surco, citará á todos los Intendados para q̄ concurdian á la casa de mi morada el Miercoles venie, y quatro del corriente á las quatro de la tarde, para determinar en q̄ dia se han de suspender, elegir nuevo Diputado si lo tuvieron por conveniente, y nombrar Guarda del Valle atenta la renuncia que ha hecho D. Juan de Dios Valdes.

[Handwritten signature]

Amén

José Maria de la Rosa

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos veinte; en conformidad de lo mandado en el auto de la buelta, se congregaron en la casa morada del Sr. D. Xavier Maria de Itiquine, de la R. y distinguida orn. de Carlos Tercero, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y fue privatibo de Itiquine en ella, y sus Valles, los Hacendados del de Surco, a tratar, y conferir los puntos para que habían sido citados, y habiéndose comenzado por la Elección de nuevo Diputado, después de conferenciada la materia muy detenidamente, aclamaron por tal a D. José Maria Tramarua, q. lo había sido en el año anterior, y le encargaron procurare por quantos medios le fueren posibles aunque fuese aumentando la provista limpiar el Cañe del Río, por que eran tantos los Bancos, Carcazo, y arena que tenía en su vientre q. el agua no podía pasar, sino por los lados, y q. si acaso encontraba en ellos alguna resistencia todo era quiebras, con notable daño de las Haciendas. Fue para esto debían proponerse Indios q. lo hiciesen por q. los Bomberos con quienes se hacía estaban tan viciados q. trabajan nada, y defaban el cañe en el mismo estado q. lo encontraban. Oída esta atinencia por su Sr. les expuso, q. el presente año quedaria el Río de otra manera, y que el le proporcionaria Indios trabajadores al Diputado. Los Intercedidos le dieron las gracias a su Sr. y pasaron a señalar el día en q. se había de suspender las Aguas para la limpia gral. y acordaron se quitare el Domingo treinta de Julio. En esta misma Junta, presentó el Diputado las cuentas del año q. había corrido con la Diputación, y de comenimto

de todos los Licenciados q. inspeccionaron sus partidas quedaron aprobados
Luego pasaron a discutir el Nombram^{to} de Guarda del Valle, por la re-
nuncia q. interpuso Juan de Dios Valdes q. lo era en la actualidad, mas
habiend^o presentado este un escrito en q. se desistia de la renuncia
por los motivos q. en el alego, no se proveyo la Plaza en persona al-
guna, quedand^o de Guarda el mismo Valdes, a quien apercivio su Sa-
para que fuese mas exacto en el cumplim^{to} de su obligacion, y de este
modo evitare quejan al Juzgado por q. a la mas minima q. le diesen pon-
dua en execucion lo revuelto por la misma Junta en treinta de Junio de
mil ochocientos diez, y siete, colocand^o de Guarda en propiedad a Se-
berino R. hijo del finado D. Pablo Real, tomiedo especial cuidado q.
las Somas se cerrasen a las horas acostumbradas, igualmente q. las
Boquillas, lo q. queda de executar, y represento q. era necesario se le pudiese
en cumplimiento a las Somas, y negros Someros q. algunos no ponian. Que
no podia el solo rondar de noche el Rio por muy dilatado, y q. quando
estaba cuidand^o una Soma, no podia excusar le abriesen otra. Que en los
años anteriores, y en las estaciones q. lo necesitaban, el Valle siempre habia
pagado un hombre q. lo ayudase, mas años con el Salario de treinta p. otros
con veinte, y cinco, y otros con doce, y emendada la Suma de esta reflexion
tan justa, le previno al Diputado q. asi lo verificase, por ceder quanto
habia dho. Valdes en beneficio de todos los Licenciados. Con lo q. se dio
vto la Junta, q. firmo su S. de q. doy fe.

Verde
Comun
Jose Maria de la Hoya



SELO QUARTO, VN QUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NVEHE.

Para los Años de 1820 y 1821

En la ciudad de los Reyes del Peru en tres de Agosto
de mil ochocientos veinte y ocho. El Sr. D. Javier Maria de
Aguirre de la Real y distinguida Orden de Carlos
Tercero, Regidor perpetuo de esta Ciudad y In-
geniero de Aguas en ella, y su Vallet, se dirigió
por el valle de Surco, a practicar la visi-
ta annual acostumbrada, a la que asistió
el Diputado del Sr. Angel Tomas de Alfaro
y el Maestro Mayor de Obras publicas Ja-
cinto Ortiz, y se practico del modo siguiente

Principiaron por el Puente de Mogollon
para que su Sr. Viceroy como estaba el
Curso del Rio que actualmente estaban
limpiando, incapaz de poderle pasar, ni
la mitad del Agua que le correspondia
por estar enteramente ciego, tanto de
Carcaso, como de Mechones de Caña y Or-
denó que se torase perfectamente, y se
limpiase de la propia manera, enca-
gandole al Diputado que no se descuida-
re, por que de no ponerse a quello como de-
bia; los Hacendados con la falta del Agua
experimentarian una ruina irrepa-
rable en sus Sementeras, ni tampoco po-
dian cumplirse las Ideas del Exmo. Sr. Virrey
del Reyno en el caso de ser imbadida es

ta Capital por los Enemigos de nuestro So-
berano. Que del Puente que denominan de
Labala para abaxo procurase quitar igual-
mente todos los mechones de Cañas, y Banos
que tiene en su vientre del modo que mejor
le fuese posible, por que si se huviera una
limpia perfectissima, esta no se podia aca-
bar en dos meses, y era mucho el perju-
dicio que se les requiría á los Invenedores, con
la falta de agua. El Comandado se ofreció
á hacer en el particular quanto embiase
de su parte, por que ademas de la confianza
que se le havia dispensado en oxeer la Di-
putacion, el era en un todo Invenedor en
particular quando en 1755 havia ordenado
su mismo mandado en que las Tomas
de Yaquez, la de la Polvora, con su Bo-
quilla, la de la Sabana Blanca, las Boquilla
de San Roque, la de Labareda, y la de la cha-
quilla se computasen cumplidamente.
Que de las dos Boquillas que tiene la
chaca de la Palma se le condenasen la
mas Superior. Ultimamente que no
tenia que encargarse sobre los particu-
lares que van punteados, por que todo
lo habia á su expensas, esmero, y cuidado, y
al honor con que siempre se ha compor-
tado desempeñando, bien, y cumplidamente
quodam Comisioner, se le han encomenda



Un' quarterillo.

SELLO CUARTO, VN' QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DEE Y OCHO, Y
DEE Y NVEVE. 18:1

Para los Años de 1820

Yo = A las Encargadas Del mismo Diputado
se midió la forma de Cuyo, y se encontró
en su perfección Doraçion, a cuya Opera-
cion se halló presente el D. D. Jose Ma-
ria Saldeano, y Jose Sagal
Igualmente de teniente su S-^a por
quiere que se encargara D. Jose Ignacio
de Olana arrendatario de la chacra
de Puente que la Arregala denomina
donde Cuyo estaba en un terreno cie-
go, que los Yntercedores no la limpia-
ban, y que se arregaban los Porreos
con detrimiento notable de sus Se-
ñores, que se limpiase a fin
de que no experimentase daño
alguno Olana, y que se le diese sa-
ber a los Yntercedores. Mas como era-
ban en el Camino Real, los Adminis-
tradores de las chacras de Manca-
villa, Calera del S. D. Juan. Moneyra
y Marne, y D. Jose Sagal arrendata-
rio de la de Valdivia, se les intimó
en persona a presencia de su Señor

ria, y quedaron intencionalmente de ello. Con
lo que se concluyó la diligencia de visita que
fizo en su y el Pezito de que doy fe.

Yo Juan de la Cruz

Sacinto Datado

Sevilla

Jose Maria de la Bora

Certifico: que hoy dia de la fecha. no habiendo
morado en su ningun obstaculo en el cause
principal del Valle de Surco, ni menor en las
formas que se habian mandado componer
por esta toda a satisfaccion del Maximo
Mayor de Obras publicas, y del Diputado
le pue vino mandarse correr el Agua, lo
que executo prontamente. Y para que asi
conste pongo la presente que publica
en su en Lima, y Agosto de noventa e mil
ochocientos veinte.

Jose Maria de la Bora